



Ayuntamiento de Mijas
(Málaga)

COMUNICADO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

En sesión de fecha 01 de septiembre de 2020, la Comisión Técnica de Valoración para la adjudicación de autorizaciones de puestos vacantes para la venta de Artículos Usados en el Municipio de Mijas, Polígono San Rafael (Las Lagunas) y Urbanización Calypso (Mijas-Costa), ha acordado lo siguiente:

1º.- Rectificar error material de transcripción apreciado en las listas provisionales, y donde se dice 'APDO. 3.A), JUST. DESEMPLEO', debe decir 'APDO. 3.B), JUST. DESEMPLEO', y donde se dice 'APDO. 3.B), INSTALACION DESMONTABLE', debe decir 'APDO. 3.A), INSTALACION DESMONTABLE'.

2º.- Estimar las alegaciones presentadas por el/a interesado/a con DNI ****4774-F, modificándose la puntuación del apartado relativo a la disponibilidad de instalación desmontable adecuada, otorgándosele 0,5 puntos, siendo su puntuación total 2,5 puntos.

3º.- A la vista de los empates que se aprecian en los diferentes listados, la Comisión acuerda, a efectos de dirimir los empates, lo siguiente:

Se celebrará un sorteo público el próximo día 15 de septiembre de 2020, a las 09:00, horas en la sede del Edificio de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, sito en Avda. Andalucía 3, de Las Lagunas Mijas-Costa, al cual se podrá acudir libremente, en tanto el aforo y las medidas preventivas frente a la COVID-19, lo permitan, respetándose escrupulosamente las medidas de seguridad correspondientes.

Habiéndose descartado la posibilidad de ulteriores empates, se determinará un número de cuatro dígitos, mediante la extracción de bolas de un bombo tradicional, teniendo en cuenta que las bolas ya extraídas se volverán a introducir de tal manera que todos los números de la serie 0000 al 9999 tienen las mismas probabilidades de obtenerse.

Fijado el número de cuatro dígitos, en adelante número-base, se procederá a ordenar el conjunto de los interesados empatados con la misma puntuación, designando la preferencia más alta a aquel cuyos cuatro dígitos del documento de identidad publicado en las listas provisionales, se aproximen más al mismo, partiendo del número-base (incluido) consecutivamente en sentido ascendente. Una vez llegado al 9999, se entenderá que se continúa ascendiendo con el 0000 y siguientes.

Las listas con el orden de prelación así determinado será aprobada por la Comisión Técnica de Valoración como listado definitivo de adjudicatarios, procediéndose seguidamente a su publicación en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Mijas.

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos.